gente. para guarda de los ss.
concejo y que se cubran a costa
r. otrosi se acordo por los dhos ss.
concejo que fue sebrina persona deste
ayuntamiento a mrd a rogar
a el juez de bienes de mrd a los
ss. y ynquisidores que por esta
villa de bela prision de los trein
ta y cinco maravedis que se cum
pero en fin de abril deste año de
setenta y seis de la prision que
le haze. y por tanto mandaron
que yo el presente escribano fue
se a el dho.
r. fecho el dho se acabo
este acuerdo y lo firmaron
los ss. concejo los que supieron.

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]